




Contenido

OBJETO	2
ALCANCE.....	2
DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	2
DESARROLLO DEL PROCESO	2
ESPECIFICIDADES POR CENTRO:.....	4
Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño	4
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte	4
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.....	4
Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud	4
Escuela de Doctorado e Investigación	4
REGISTRO.....	4
INDICADORES	5
RESPONSABILIDADES.....	5
ANEXOS	6

MODIFICACIONES			
EDICIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN	PAGINAS
07	26/06/2019	Integración de SGIC I y II	Todas
08	26/04/2021	Actualización y cambio dirección Calidad y Compliance académico	Todas
Aprobado por:		Aprobado por:	Aprobado por:
 Olga Castelao Directora de Calidad y Compliance académico Fecha: 26/04/2021		 Eva Icarán Vicerrectora de Profesorado e Investigación Fecha: 26/04/2021	 Elena Gazapo Rectora Fecha: 26/04/2021

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 08

OBJETO

Definir los diferentes mecanismos de coordinación docente de las titulaciones oficiales de grado, postgrado y programas de doctorado para la mejora continua en la calidad de los títulos de cada Facultad/Escuela.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos oficiales de grado, máster universitario y programas de doctorado que se imparten en la Universidad.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- PGC 1.2 Planificación Estratégica
- PGC 4.1 Implantación del plan de estudios
- PGC 5.3 Gestión de Trabajo Fin de Grado y Máster
- PGC 5.4 Evaluación del Aprendizaje
- PGC 6.1 Investigación y Gestión de Programas de Doctorado
- PGC 12.3 Análisis y Mejora

DESARROLLO DEL PROCESO

Coordinación horizontal

En el caso de los programas de Grado, la coordinación del profesorado se lleva a cabo a través de la figura del Vicedecano/a/Director/a/Sudirector/a de Grado. En el caso de los postgrados, esta función recae sobre el Director de Máster y el Director/a /Subdirector/a de Postgrado, que además cuentan con un apoyo del Coordinador de Postgrado para facilitar la coordinación del personal docente que participa en la impartición.

Acciones que garantizan la coordinación del profesorado:

Comisión de Calidad del Título (CCT)

Estas reuniones tienen como objetivo el análisis de cada una de las titulaciones en su conjunto. Se producen al inicio y al final del curso académico y una intermedia de seguimiento, si fuera el caso. Se examina el título en su totalidad, el cumplimiento de los compromisos de la memoria del título, así como del resto de requisitos exigidos a nivel Universidad y tendente a la mejora del título.

En las CCT participan en los responsables académicos de las titulaciones, el Vicedecano/a/Director/a/Subdirector/a de Grado y Postgrado Director/a Académico/a, , Coordinador/a de Titulación o Director/a de Máster, un/a profesor/a de referencia, por lo general, el/la responsable de TFG/TFM y prácticas o de cualquier otra asignatura que se considere, directores/as de Tesis, el/la *Qpartner* de la Unidad de Calidad y Compliance académico, el/la Responsable de Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA), cuando se trate la evaluación de los resultados de aprendizaje del título (en Grados y en caso de Postgrados, en lo referente solo al TFM), y estudiantes, que suele ser el/la delegado/a/subdelegado/a de cada grupo, salvo en la reunión intermedia de seguimiento en la que sólo participan el Vicedecano/a/Director/a/Sudirector/a de Grado o

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 08

Director/a/Subdirector/a de Postgrado, el/la Coordinador/a de Titulación y el/la *Qpartner*. De esta manera, se asegura que en la toma de decisiones de aquellos aspectos más relevantes que afecten al título están representadas las figuras que participan en dicho título.

Se utilizará como *input* la Ficha de Indicadores, con los principales indicadores del título, la Memoria de Seguimiento Anual del Título y los resultados de evaluación del aprendizaje.

Para consultar más detalle de estos CCT consultar el procedimiento PGC 12.3 Análisis y Mejora.

Comité de Evaluación del Aprendizaje (CEA).

Solo aplica íntegramente a los programas de Grado, mientras que en los Postgrados ha comenzado a implantarse en el Trabajo Fin de Máster.

A instancias del Coordinador de Asignatura, los profesores que imparten la misma asignatura realizan las reuniones de coordinación oportunas para asegurar el desarrollo coherente de los contenidos y resultados de aprendizaje. Al inicio del curso, como fruto de estas reuniones de coordinación, los profesores que participan en la impartición de una misma asignatura deben consensuar una única guía, que deberá estar accesible para todos los interesados. Al finalizar el curso, se revisa la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, estableciendo en caso necesario un plan de mejora para el siguiente curso académico (CEA).

Reuniones de Asignatura

Los profesores que imparten la misma asignatura pueden realizar, adicionalmente, reuniones operativas de coordinación para asegurar el desarrollo coherente de los contenidos y para garantizar la homogeneidad entre profesores de las mismas asignaturas. Estas reuniones ocurren de manera habitual y pueden desarrollarse de forma presencial, por e-mail o por cualquier otra forma de comunicación que asegure el fin para la que se produce.

En todos los casos se establece la figura del coordinador de asignatura, que será asignado por el/la Director/a de Departamento y que será el profesor referente de esa materia, en los casos en los que haya varios profesores impartiendo la misma asignatura, o la del profesor que imparte la asignatura, en los casos en los que sólo exista uno.

Reuniones de coordinación Trabajo Fin de Grado (TFG)/ Trabajo Fin de Máster (TFM)

Se realizan a instancia del Coordinador de TFG/TFM de cada titulación, cuando sea necesario, para asegurar que cada título cumple los estándares de calidad y los criterios de evaluación, tanto de la parte escrita, como en la parte oral y componer los tribunales de defensa de dichos trabajos.

Coordinación Vertical

Comité de Evaluación de Aprendizajes del Título (CEAT).

Solo aplica a los programas de Grado.

Se realizan a instancias del Coordinador de Titulación, quien convoca a los Coordinadores de asignatura, para elaborar el Informe Anual de Evaluación de Aprendizajes del Título que se eleva a la Comisión de Calidad del Título (CCT), encargada de realizar la revisión del Programa. Se describe con más detalle en el procedimiento PGC 5.4 Evaluación de aprendizajes.

Juntas de Facultad/Escuela

Es el vehículo de comunicación entre los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad/Centro. La periodicidad de estas reuniones es quincenal, aunque se puede convocar una reunión extraordinaria en función de las necesidades.

Las funciones de las Juntas de Facultad se describen en el procedimiento PGC 1.2 Planificación Estratégica, destacando para la coordinación vertical las de comunicar planes de acción estratégicos de la Universidad y consignar y validar el plan de acción de la Facultad y su

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 4 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 08

seguimiento. En la Junta de Facultad participan: Decano/Director, Vicedecanos/Directores/Subdirectores de Grado/Directores/Subdirectores de Postgrado, Directores de Departamento, Director de Servicios al Estudiante o Asesor Académico.

Reuniones de departamento

En función de las necesidades de cada departamento, los Directores de Departamento se reúnen con su claustro para tratar diferentes temas, destacando en este punto los de asignación docente, estrategias del departamento, resultados de la coordinación horizontal y vertical de la titulación, desarrollo docente, principales indicadores de rendimiento como los resultados de satisfacción o investigación entre otras.

Claustro de profesores

Al inicio y al final de curso, o cuando se requiere, el Decano/a/Director/a/Subdirector/a convoca una reunión con el claustro de profesores con el fin de transmitir distintas informaciones referentes a las líneas estratégicas de la Facultad/Escuela, modelo educativo, valoración de diferentes acciones realizadas o a realizar durante el curso, ejemplos de buenas prácticas, y un espacio de ruegos y preguntas.

ESPECIFICIDADES POR CENTRO:

Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño

NA

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte

NA

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

NA

Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud


NA

Escuela de Doctorado e Investigación

NA

REGISTRO

REGISTROS		
NOMBRE DE REGISTRO	RESPONSABLE	SOPORTE Y UBICACIÓN
Acta de Comisión de Calidad de Título (CCT)	Coordinador/a de Titulación,	Sharepoint_Carpeta de Facultad/Curso/Título/Calidad/CCT
Acta de Comité de Evaluación de Aprendizajes asignatura (CEA).	Coordinador/a de Titulación	Sharepoint_Carpeta de Facultad/Curso/Título/Coordinación horizontal
Acta de Comité de Evaluación de Aprendizajes Título (CEAT). Grado	Coordinador/a de Titulación	Sharepoint_Carpeta de Facultad/Curso/Título/calidad/CEAT
Acta de Junta de	Decano/a	Sharepoint_Carpeta de

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 08
Facultad/Escuela		Facultad/Curso/Junta Facultad/Actas JF
Minuta, Acta o Presentación de Reunión de Departamento. Grado	Director/a de Departamento	Sharepoint_Carpeta de Facultad/Curso/Título/Coordinación vertical/Reuniones Departamento
Minuta, Acta o Presentación de Claustros de Profesores	Decano/a	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/Coordinación vertical/Claustro
Ficha de Indicadores	Vicedecano/a, Director/a de Grado, Coordinador/a de Titulación, Coordinador/a académico Escuela Doctorado	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/Calidad/CCT
Actas Coordinación de Máster	Director/a de Máster	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/Calidad/Actas Coordinación Máster

INDICADORES

IND01-PG4.2 Porcentaje de títulos que celebran al menos dos Comisiones de Calidad Titulación
IND02-PG4.2 Ítem de la encuesta de satisfacción con el título: "Satisfacción con la Coordinación"

RESPONSABILIDADES

Decano de Facultad /Director de Escuela:

Actuar como máximo responsable académico de la Facultad/Escuela.

Representar a la Facultad en el Consejo de Gobierno de la Universidad y elevar propuestas o decisiones al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Liderar la Junta de Facultad/Escuela y el Claustro, trasladar la estrategia y recoger de ambas reuniones información de interés para los asistentes.

Vicedecano/a, Director/a de Grado, Director/a/Subdirector/a de Postgrado:

Actuar como máximo responsable académico del área

Miembro de la Junta de Facultad/Escuela, participando activamente en ella, trasladando o recogiendo líneas o propuestas de trabajo y posibles áreas de mejora.

Elevar a Junta de Facultad/Escuela principales conclusiones o temas recurrentes tratados en las Comisiones de Calidad de Título y/o planes de mejora para su aprobación.

Director/a de Departamento:

Actuar como máximo responsable académico del Departamento y representar al mismo en el Junta de Facultad/Escuela.

Liderar las reuniones de Departamento, trasladar al claustro información de interés para el mismo.

Recoger del claustro posibles propuestas de mejora de los títulos, necesidades formativas y/o de recursos.

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 6 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 08

Puede participar en las Comisiones de Calidad de Título (CCT) si fuera necesario trasladar o analizar algún tema específico de claustro.

Coordinador/a de Titulación:

Participar en las Comisiones de Calidad del Título (CCT):

Recoger información del claustro y de los diferentes grupos de interés (estudiantes, delegados) para trasladarlo a la reunión de CCT

Elaborar el Acta.

Participar en el análisis de información y en la definición de acciones de mejora.

Elaborar el plan de mejora y realizar su seguimiento.

Participar en los Comités de Evaluación de Aprendizajes (CEAT): (Grados)

Convocar el CEAT y desarrollar el ciclo de evaluación de aprendizajes del título.

Revisar los Informes de Evaluación de aprendizajes de las asignaturas y sus planes de mejora y elaborar el Informe Anual de Evaluación de Aprendizajes del Título, que se eleva a la Comisión de Calidad del Título.

Realizar el archivo de evidencias de calidad del programa y de evaluación de aprendizajes a nivel de titulación (actas, planes de mejora, etc)

Coordinador de asignatura

Coordinar al profesorado de la asignatura/módulo para la elaboración de la Guía de Aprendizaje.

Convocar el Comité de Evaluación de Aprendizaje, registrar y archivar las Actas.

Participar, a instancias del Coordinador de Titulación en el Comité de Evaluación de Aprendizaje del Título (CEAT)

Coordinador/a académico de doctorado

Evaluar el seguimiento y los principales resultados del programa de doctorado

Realizar la propuesta de diseño de los nuevos programas de doctorado

ANEXOS

Anexo I_Plantilla CCT_Inicial (url)

Anexo II_Plantilla CCT_Seguimiento (url)

Anexo III Plantilla CCT_final. (url)

Anexo IV_Plantilla Plan de mejora (url)

Anexo V_Plantilla Memoria de Seguimiento Anual de Título (url)

Anexo VI Plantilla CEA y CEAT (url)

Anexo X Actas de Coordinación de Máster (url)

Anexo Plantilla registro de firmas (url)